

DECRETO No. 3 9 2 4

VISTOS:

0 9 SEP 2013

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública Nº91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra Nº 1658-1656-SE12 para el Proyecto: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 30 de Agosto de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra Nº 1658-1656-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio № 4.697 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Acta de recepción provisional de la obra "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra № 1658-1656-SE12

9.- La carta de la Constructora de fecha 27 de Julio de 2013, que solicita Recepción

ADMINISTRACION & OTDER del alcalde"

MARIO EDUARDO CASTRO STONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Definitiva.

10.-El Decreto Alcaldicio Nº 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el acta de Recepción Definitiva de la obra: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra № 1658-1656-SE12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EMUAPARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/IdelC/CDR

CIPALIDAD

- Dirección de Control Interno

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Planificación

- Dirección de Obras Municipales

- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)

- Dpto. Gestión de Abastecimiento.

- Unidad de Propuestas

- Contratista

- Oficina de Partes

643819



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PÚBLICA

Con fecha 30 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco" Orden de Compra № 1658-1654-SE12, adjudicado a Campos y Henriquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.351 de fecha 01 de Agosto de 2013 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Christian Valdebenito Galvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

: 91-2012

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco", contrato a suma alzada adjudicado al contratista Campos y Henriquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012, por un monto de \$137.636.641- (Ciento treinta y siete millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos) IVA incluido, en un plazo de 21 días, quedando como fecha de término el 01 de Octubre de 2012.

La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 26 de Diciembre de 2012, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 4.697 de fecha 28 de Diciembre de 2012.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Campos y Henríquez Ltda. y constato que los trabajos no presentan observaciones.

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MONICA FUENTES GUTIERREZ INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CHRISTIAN VALDEBENITO GALVEZ RQUITECTO

DIRECCION DE PLANIFICACION

CONSUELO DIEZ RIOSECO INGENIERO CONSTRUÇTOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CAMPOS Y MENRIQUEZ LIMITADA

CONTRATISTA



ACTA RECEPCION DEFINITIVA CON OBSERVACIONES

PROPUESTA PÚBLICA

: 91-2012

Con fecha 26 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco" Orden de Compra Nº 1658-1654-SE12, adjudicado a Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.351 de fecha 01 de Agosto de 2013 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Christian Valdebenito Galvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco", contrato a suma alzada adjudicado al contratista Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.373 de fecha 05 de Septiembre de 2012, por un monto de \$137.636.641- (Ciento treinta y siete millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos) IVA incluido, en un plazo de 21 días, quedando como fecha de término el 01 de Octubre de 2012.

La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 26 de Diciembre de 2012, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 4.697 de fecha 28 de Diciembre de 2012.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Campos y Henríquez Ltda y constató las siguientes observaciones:

- Pasaje los Troncos con Pasaje las Bellotas. Rehacer 3 rampas.
- Pasajes las Bellotas. Retirar veredas y rehacer al nivel de las existentes. Entre N°01698 y N° 01678.
- Pasaje las Bellotas con Pasaje los Digueñes. Rehacer 3 rampas.
- Pasaje las Bellotas con Pasaje los Eucaliptus. Rehacer rampa. N° 01331
- Pasaje los Eucaliptus con Pasaje las Orquideas. Rehacer rampa. N° 01344
- Calle las Misuras. Retirar moldaje. N° 01354
- Pasaje las Enredaderas con Pasaje los Digueñes. Retirar moldajes. Nº 01731
- Pasaje las Enredaderas con Pasaje los Troncos. Retirar moldajes. N° 01713
- Pasaje las Asusenas con Pasaje los Eucaliptus. Retirar moldajes. N° 01735
- Calle Tiburcio Saavedra con Calle San Martin. Sacar moldajes.

La Comisión otorga como plazo perentorio 4 días corridos para subsanar observaciones, dejando como plazo final el día 30 de Agosto de 2013.

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MONICA-FUENTES GUTIERREZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CHRISTIAN VALDEBENITO GALVEZ

ARQUITECTO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

CÓNSUELO DIEZ RIOSECO INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CAMPOS Y HÉNRIQUEZ LIMITADA

CONTRATISTA